



Associação Brasileira de Terapia Comunitária Integrativa

CNPJ 07.041.948/0001-34 Rua Profeta Isaías, 456, Pirambú, Fortaleza, CE – CEP 60333-765

Declaración Pública

Considerando la gran cantidad de consultas recibidas sobre la Capacitación de Terapeutas Comunitarios y Facilitadores de técnicas de Rescate de la Autoestima - Cuidando al Cuidador, ABRATECOM viene por medio de este comunicado a aclarar:

1. LA ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE TERAPIA COMUNITARIA INTEGRATIVA, ABRATECOM (CNPJ - 07.041.948 / 0001-34), www.abratecom.org.br, fundada el 1 de mayo de 2004, es una asociación de ámbito nacional, sin fines de lucro, organizada de acuerdo a una filosofía de redes participativas, y tiene como uno de sus objetivos incentivar la formación de Terapeutas Comunitarios dentro del máximo rigor ético y científico.

2. La Terapia Comunitaria Integrativa, TCI, hoy en Brasil, es una metodología reconocida como una de las Prácticas Integrativas y Complementarias (PNPIC) y una estrategia de la Salud Mental en la Atención Básica, recomendada por el Ministerio de Salud. Además, como fruto de esta caminata, las acciones con la TCI se extendieron a varios países de Europa, África y América del Sur.

3. El Prof. Dr. Adalberto de Paulo Barreto, creador de la metodología de la TCI, autorizó a ABRATECOM, desde su fundación, a responsabilizarse por reconocer, acreditar y legitimar instituciones responsables de las Capacitaciones en Terapia Comunitaria Integrativa y Técnicas de Rescate de la Autoestima - Cuidando del Cuidador. A lo largo de su trayectoria la ABRATECOM reconoció y acreditó a Polos Formadores / Polos de Cuidado ubicados en las cinco regiones brasileñas.

4. ABRATECOM cuenta con un Consejo Deliberativo y Científico, CDC, órgano integrador y orientador de acción protectora de los objetivos de la ABRATECOM, constituido por representantes de los Polos Formadores y Polos de Cuidado.

5. Polos Formadores son entidades autorizadas por ABRATECOM para desarrollar Cursos o actividades de formación reconocidas por la ABRATECOM, y les corresponde exclusivamente a ellos promover la Capacitación en Terapia Comunitaria Integrativa y Técnicas de Rescate de la Autoestima - Cuidando del Cuidador. (Art. 25, párrafo 1 del Reglamento / CDC).

6. Los Formadores habilitados para impartir la Capacitación en TCI deberán:

- tener al menos dos años de conclusión de todas las exigencias de la Capacitación Profesional en TCI por un Polo Formador acreditado por ABRATECOM;
- tener capacitación en las técnicas del Rescate de la Autoestima (Cuidando del Cuidador);
- estar actuando efectivamente como Terapeuta Comunitario;



Associação Brasileira de Terapia Comunitária Integrativa

CNPJ 07.041.948/0001-34 Rua Profeta Isaías, 456, Pirambú, Fortaleza, CE – CEP 60333-765

- estar vinculado al Polo Formador que lo indique y legitime según sus rituales de inserción;
- estar asociado a ABRATECOM (Art. 28, Regimiento / CDC).

7. Para la aprobación y reconocimiento del Curso de Capacitación en TCI y CC, el Polo Formador debe estar regularizado - o solicitar su inscripción junto a ABRATECOM - y debe haber enviado al CDC/ABRATECOM el cronograma y el equipo formador del programa. (Art. 38 y 48, Regimiento / CDC).

8. Los Cursos de Capacitación Profesional en TCI deben seguir las orientaciones expresadas en el Reglamento Interno del CD/ABRATECOM, en su versión más reciente (Artículos 37 a 51 del Reglamento / CDC).

9. Los Cursos de Capacitación en las Técnicas de Rescate de la Autoestima - Cuidando al Cuidador deben seguir el Reglamento Interno del CDC/ABRATECOM, en su versión más reciente (artículos 52 a 60 del Regimiento / CDC).

10. Los certificados de los Cursos de Capacitación en Terapia Comunitaria Integrativa y Capacitación en Técnicas de Rescate de la Autoestima - Cuidando del Cuidador, serán emitidos por el Polo Formador, con sello de la ABRATECOM, debiendo para ello contener la firma de la Presidencia. Si no tiene el sello de ABRATECOM, los certificados no serán reconocidos por la Asociación. (Art. 48, 49, 62 y 63 del Reglamento / CDC).

Fortaleza, 02 de setembro de 2023

Maria Lucia de Andrade Reis

Coordenação/CDC-ABRATECOM / 2023-2025

Milene Zanoni da Silva

Presidente/ABRATECOM / 2023-2025